

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento		Título de la Regulación: Bando Municipal 2026	
Enlace de Mejora Regulatoria: Dania Iveth Martínez Hiedra		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado : 23 de Enero de 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: 5525713157	Fecha de recepción: 06/04/2026	Fecha de envío: 06/04/2026	
Correo: danhiedra@gmail.com			

Anexe el archivo que contiene la regulación

Se anexa la propuesta regulatoria en medio impreso.

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2026 es el ordenamiento jurídico fundamental del municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, que establece las disposiciones generales para la organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal. Su objetivo es regular la convivencia social, el uso del espacio público y la prestación de servicios públicos, así como establecer bases para la seguridad pública, la protección civil, la participación ciudadana, la transparencia y la simplificación administrativa, con el fin de garantizar el orden público, el respeto a los derechos humanos y el bienestar de la población.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que sus disposiciones establecen principalmente normas generales para la organización y funcionamiento del gobierno y la administración pública municipal, así como lineamientos para la convivencia social.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		*
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		*
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		*
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		*

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig001.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig022.pdf>

<p>Elaboró</p> <p>Enlace de Simplificación y Digitalización Dania Iveth Martínez Hiedra Jefa del Departamento de Reglamentación Municipal y Comisiones</p>	<p>Visto Bueno</p> <p>Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia Sandra Correa Hernández Subdirectora Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez</p>	<p>Autorizó</p> <p>Titular de la Dependencia Enrik Alejandro Morales Velasco Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------